

ANEXO DATOS UIF: SOLICITUDES DE ADHESIÓN // PERSONAS FÍSICAS

Solicitud Nro: _____ Grupo/Orden: / _____

Títular

Apellido/s: _____

Nombre/s: _____

Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____ Estado Civil: _____

Tipo Documento: _____ Nro de Documento: _____ Sexo/Género: _____

CUIL/CUIT/CDI Nro: _____

Domicilio real

Calle _____

Número: _____ Piso: _____ Departamento: _____

Localidad: _____

Código Postal: _____ Provincia: _____ País: _____

Teléfono (con prefijo): _____ Teléfono adicional (con prefijo): _____

E-mail: _____

Cónyuge / Concubino

Apellido/s: _____

Nombre/s: _____

Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____ Estado Civil: _____

Tipo Documento: _____ Nro de Documento: _____ Sexo/Género: _____

CUIL/CUIT/CDI Nro: _____

Actividad Laboral Titular

¿Posee actividad laboral?	SI	NO	> si NO: ir directamente a Origen de Fondos
¿Relación de dependencia?	SI	NO	> si NO: monotributo <input type="checkbox"/> responsable inscripto <input type="checkbox"/>
¿Jubilado?	SI	NO	

Rubro/Actividad/Cargo/Posición: _____

Ingresos Netos \$: _____ Antigüedad Laboral: _____ Código de Actividad AFIP: _____

Datos del Empleador:

Denominación Social: _____

Domicilio: _____

Teléfono (con prefijo): _____ Teléfono adicional (con prefijo): _____

E-mail: _____

ORIGEN DE FONDOS: Marcar lo que corresponda:
 Mis ingresos cónyuge padre madre Hermano

otro (especificar) _____

Ingresos Netos (totales) \$: _____

SUJETO OBLIGADO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y en carácter de Declaración Jurada declaro que de acuerdo a las actividades que realiza la persona física: No es Sujeto obligado a informar ante la Unidad de Información Financiera (UIF). En caso afirmativo, declara haber dado y continuar dando cumplimiento a las disposiciones vigentes que aplican en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Preguntas adicionales sobre la condición PEP de la persona física y/o apoderado/representante legal/autoridad de la persona jurídica (deben ser respondidas en su totalidad)

1- ¿Se desempeña actualmente, o se ha desempeñado en los últimos 24 meses, en el ejercicio de alguna de las funciones públicas en el extranjero indicadas en la Resolución 35/2023 art. 1 y modificatorias de la UIF?

 A) Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, Gobernador, Intendente, Ministro, Secretario de Estado u otro cargo gubernamental equivalente.

- B) Miembro del Parlamento, Poder Legislativo o de otro órgano de naturaleza equivalente.
- C) Juez o Magistrado de Tribunales Superiores u otra alta instancia judicial o administrativa, en el ámbito del Poder Judicial.
- D) Embajador o cónsul de un país u organismo internacional.
- E) Autoridad, apoderado, integrante del órgano de administración o control dentro de un partido político extranjero.
- F) Oficial de alto rango de las Fuerzas Armadas (a partir de coronel o grado equivalente en la fuerza y/o país de que se trate) o de las fuerzas de seguridad pública (a partir de comisario o rango equivalente según la fuerza y/o país de que se trate).
- G) Miembro de los órganos de dirección y control de empresas de propiedad estatal.
- H) Miembro de los órganos de dirección o control de empresas de propiedad privada o mixta cuando el Estado posea una participación igual o superior al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital o del derecho a voto, o que ejerza de forma directa o indirecta el control de dicha entidad.
- I) Presidente, vicepresidente, director, gobernador, consejero, síndico o autoridad equivalente de bancos centrales y otros organismos de regulación y/o supervisión del sector financiero.
- J) Representantes consulares, miembros de la alta gerencia, como son los directores y miembros de la junta, o cargos equivalentes, apoderados y representantes legales de una organización internacional, con facultades de decisión, administración o disposición.
- K) Ninguna de las anteriores.

2- **Se desempeña actualmente, o se ha desempeñado en los últimos 24 meses, en la función pública a nivel Nacional, Provincial, Municipal o de la Ciudad Autónoma de Bs As indicadas en la Resolución 35/2023 art. 2 y modificatorias de la UIF?**

- A) Presidente o Vicepresidente de la Nación.
- B) Legislador nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- C) Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Viceintendente, Jefe de Gobierno o Vicejefe de Gobierno.
- D) Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro o Secretario del Poder Ejecutivo de la Nación, o funcionario con rango equivalente dentro de la Administración Pública Nacional centralizada o descentralizada, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- E) Miembros del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con cargo no inferior a Juez o Fiscal de primera instancia, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- F) Defensor del Pueblo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los adjuntos del Defensor del Pueblo.
- G) Interventor federal, o colaboradores del mismo con categoría no inferior a Secretario o su equivalente.
- H) Síndico General de la Nación o Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación; Presidente o Auditor General de la Auditoría General de la Nación; máxima autoridad de un ente regulador o de los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional.
- I) Miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación o del Jurado de Enjuiciamiento, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- J) Embajador o Cónsul.
- K) Máxima autoridad de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal o de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- L) Rector o Decano de las Universidades Nacionales o provinciales.
- M) Máxima autoridad de un organismo estatal encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; y de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía.
- N) Máxima autoridad de los organismos de control de servicios públicos, nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- O) Ninguna de las anteriores.

3- ¿Se desempeña actualmente, o se ha desempeñado en los últimos 24 meses, en alguno de los siguientes cargos, en los términos de la Resolución 35/2023 art. 3 de la UIF?

- A) Autoridad, apoderado o candidato de partidos políticos o alianzas electorales, ya sea a nivel nacional o distrital, de conformidad con lo establecido en las Leyes N°. 23.298 y 26.215.
- B) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones sindicales. El alcance comprende a las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de la organización sindical.
- C) Autoridad, representante legal, integrante del órgano de administración o de la Comisión Directiva de las obras sociales contempladas en la Ley N° 23.660.
- D) Las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de personas jurídicas privadas en los términos del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, que reciban fondos públicos destinados a terceros y cuenten con poder de control y disposición respecto del destino de dichos fondos.
- E) Ninguna de las anteriores.

4- Posee o ha poseído en los últimos 24 meses vínculos personales o jurídicos, en los términos de la Resolución 35/2023 y modificatorias, art. 4 de la UIF?:

- A) Cónyuge o conviviente.
- B) Padres/madres, hermanos/as, hijos/as, suegros/as, yernos/nueras, cuñados/as.
- C) Personas allegadas o cercanas: debe entenderse como tales a aquellas que mantengan relaciones jurídicas de negocios del tipo asociativas, aún de carácter informal, cualquiera fuese su naturaleza.
- D) Toda otra relación o vínculo que por sus características y en función de un análisis basado en riesgo, a criterio del Sujeto Obligado, pueda resultar relevante.
- E) Ninguna de las anteriores.

***Los datos consignados en éste formulario son correctos y completos, siendo fiel expresión de la verdad.
La presente declaración jurada sustituye los datos suministrados en anteriores formularios y/o anexos del contrato de adhesión y se mantendrán vigentes mientras no se notifique fehacientemente a la Sociedad Administradora la modificación de los mismos, en cumplimiento de las normas sobre prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.***

Lugar y Fecha: